

Quito D.M., 31 de marzo de 2016

7304

Señor  
Aldo Mauricio Flores Naranjo  
Ciudad.-

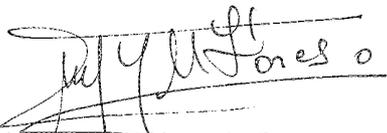
Distinguido señor,

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **ECUADORIAN SOFTWARE ESOFTE CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, 31 de marzo de 2016, ha tenido el acierto de designar a usted como **GERENTE** de la compañía, por un período de **dos (2) años**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

Como Gerente de la compañía, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **ECUADORIAN SOFTWARE ESOFTE CIA. LTDA.**, de acuerdo al artículo décimo séptimo, cláusula tercera del Estatuto.

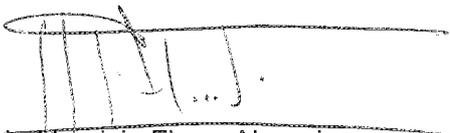
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del cantón Quito, señor doctor Héctor Vallejo Espinoza, el 17 de marzo de 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 29 de marzo de 2010, bajo el número 905, tomo N° 141.

Atentamente,



María Inés Naranjo Cueva  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Yo, ALDO MAURICIO FLORES NARANJO, acepto el cargo de GERENTE de la compañía **ECUADORIAN SOFTWARE ESOFTE CIA. LTDA.**, para el cual he sido designado. Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2016.



Aldo Mauricio Flores Naranjo  
C.C. 170807101-2

TRÁMITE NÚMERO: 31244



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	21654
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7504
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

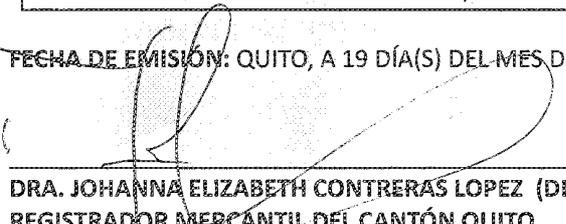
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORIAN SOFTWARE ESOFT CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLORES NARANJO ALDO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1708071012
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM N° 905 DEL: 29/03/2010 NOT. 6 DEL: 17/03/2010 MMB
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL